



PODER  
JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

### Dictamen Técnico

**Lugar y fecha:** San Lorenzo, 16/08/2024

**UOC Convocante:** Circunscripción Judicial del Dpto. Central

**Unidad o área requirente:** Sección Sala de Control

**Funcionario o técnico responsable:** Sr. Roberto Villasanti

**Dependencia y cargo que desempeña:** Jefe Sección Sala de Control

- **Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Las especificaciones técnicas, y demás requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones han sido consignados en atención de las necesidades propias de la institución, por lo que la presente contratación tiene por objetivo contar con los aparatos telefónicos nuevos, a fin de reemplazar los aparatos telefónicos que ya están fuera de funcionamiento de las distintas oficinas de los Juzgados que dependen de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central. Así también los equipos serán utilizados en las nuevas dependencia creadas y propuestas a ser habilitadas.

Cabe mencionar que, las especificaciones técnicas cumplen con los estándares que permiten satisfacer las necesidades y fueron establecidas con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza de la contratación, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, siendo suficientemente claras, objetivas e imparciales, en cumplimiento con el Art. 40 del Decreto reglamentario N° 9823/2023 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Publicas

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes**

No aplica.

  
Lic. Francisco Cáceres  
Jefe - SUOC  
Circunscripción Judicial Dpto. Central



  
Angel R. Villasanti  
Jefe de Sección



# PODER JUDICIAL

## CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

- Si en las bases de licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existen otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.

Firma del responsable del área requirente:  
Aclaración: **Sr. Roberto Villasanti**

Firma del responsable de la UOC  
Aclaración: **Lic. Francisco Cáceres**

